

Bogotá 28 de septiembre de 2021

## CONSTANCIA

Por medio de la presente dejamos constancia que los Señores de Credicorp LTDA y/o empresas afiliadas, asociadas y/o subsidiarias y/o sucursales y/o empresas conexas y/o corporaciones y/o cualquier otra empresa relacionada y/o empresa con accionariado común que forme parte del asegurado, tienen contratado un seguro bajo las siguientes características:

**Vigencia: 29.09.2021 al 29.09.2022**

### Límite Territorial:

Esta póliza cubre pérdidas ocurridas en cualquier parte del mundo, según lo define el condicionado.

### Coberturas

- A) Comprehensive Crime – Condicionado Willis Crime 2016
- B) Civil Liability – Condicionado Willis Civil Liability 2016

### Límite de Responsabilidad:

#### **Grupo 3: Credicorp Capital y Edyficar S.A.S (Colombia) y sus subsidiarias y compañías afiliadas**

COP307.032.800.000 toda y cada pérdida y COP614.065.600.000 en el agregado anual

Límite por todos los grupos combinados: COP307.032.800.000 toda y cada pérdida

### Deducibles en exceso: (COP)

- 1) **Todos los Asegurados (lo que incluye a los que conforman el Grupo 3), excepto los consignados anteriormente**
  - ❖ **COP1.151.373.000** todo y cada siniestro respecto de todas las Cláusulas de Cobertura y ampliaciones, pero **COP575.686.500** todo y cada siniestro

Una aseguradora cooperativa con sentido social

respecto de las subcláusulas (i) a (iv) de la ampliación 2.7 (Predios locales y tránsito), y en el cúmulo respecto de moneda falsificada. Excepto que se definan montos menores en el presente.

Se extiende la presente CONSTANCIA a solicitud de Credicorp Ltda, para los fines que estimen conveniente, como también se indica que el documento válido para cualquier reclamación será la póliza de seguro suscrita por cada aseguradora.

**Atentamente,**



**FIRMA AUTORIZADA**

**EQUIDAD SEGUROS**